

**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



# DIAGNÓSTICO

**Programa P001. Diseño y aplicación  
de la política educativa**

Junio, 2014

# Índice

	<b>Página</b>
1. Antecedentes	<b>3</b>
2. Identificación y descripción del problema	<b>6</b>
2.1 Identificación y estado actual del problema.	
2.2 Evolución del problema	
2.3 Experiencias de Atención	
2.4 Árbol de problemas	
3. Objetivos	<b>15</b>
3.1 Árbol de objetivos	
3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	
4. Cobertura	<b>18</b>
4.1 Identificación y caracterización de la población potencial	
4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo	
4.3 Cuantificación de la población objetivo	
4.4 Frecuencia de actualización de la población potencia y objetivo	
5. Diseño de la intervención	<b>20</b>
5.1 Tipo de intervención	
5.2 Etapas de la intervención	
5.3 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	
5.4 Matriz de indicadores	
5.5 Estimación del costo operativo del Programa	
6. Presupuesto	<b>23</b>
6.1 Fuentes de financiamiento	
6.2 Impacto presupuestario	
Bibliografía	
Anexo	

## **1. ANTECEDENTES**

Los antecedentes del programa presupuestario P001 “Diseño y Aplicación de la Política Educativa” se remontan a la década anterior cuando, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se estableció la estrategia para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilizaran de forma eficiente, así como para destinar más recursos al desarrollo social. La implementación de esta estrategia descansó fundamentalmente en la implantación de un enfoque de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) así como del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El PbR consiste en un conjunto de procesos e instrumentos que permiten que las decisiones involucradas en las distintas etapas del proceso presupuestario incorporen, de manera sistemática, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las instituciones públicas a lograr dichos resultados.

Por su parte el SED, que se constituye como una herramienta primordial para avanzar hacia el PbR, se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos.

En ese contexto, en el año 2008 la Secretaría de Educación Pública (SEP) incorporó a su estructura programática el programa presupuestario P001 “Diseño y Aplicación de la Política Educativa”. Desde entonces, el programa ha estado enfocado principalmente a la planeación, seguimiento y evaluación de programas a cargo del sector educativo.

Considerando la importancia de las acciones de planeación, seguimiento y evaluación, el programa presupuestario fue asignado dentro de la estructura programática de las siguientes Unidades Responsables de Secretaría de Educación Pública y su sector coordinado:

- Oficina del C. Secretario
- Dirección General de Relaciones Internacionales
- La entonces Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, así como las representaciones en las Entidades Federativas.
- Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe
- Unidad de Coordinación Ejecutiva
- Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
- Dirección General de Planeación y Programación
- Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
- Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal
- Coordinación Nacional de Carrera Magisterial
- Dirección General de Televisión Educativa
- Subsecretaría de Educación Básica
- Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa
- Dirección General de Desarrollo Curricular
- Dirección General de Educación Indígena
- Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio
- Subsecretaría de Educación Superior
- Dirección General de Profesiones
- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación
- Subsecretaría de Educación Media Superior
- Universidad Pedagógica Nacional
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

En el marco de este programa, y durante cinco años, cada una de las Unidades Responsables que tenía asignado el Programa presupuestario P001 “Diseño y Aplicación de la Política Educativa” llevó a cabo sus procesos de planeación de manera independiente, pero en apego a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la SEP. Sin embargo, no hubo un mecanismo articulador de dichos procesos entre todas las Unidades Responsables participantes del programa.

En el contexto de un Programa que opera en más de una Unidad Responsable, la elaboración de un diagnóstico constituye un esfuerzo importante de integración, de establecimiento de prioridades y de definición de problemas comunes. No obstante, no se puede afirmar que sea una versión acabada, hace falta la retroalimentación de los grupos de interés, a fin de que la información nos permita conocer mejor la realidad, la existencia de debilidades y fortalezas, así como definir problemas y potencialidades.

## **2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

### **2.1. Estado actual del problema**

Durante los trabajos de planeación, programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2014, realizados en 2013, se llevaron a cabo actividades mediante las cuales se buscó disminuir o compactar programas presupuestarios del sector educativo con la finalidad de eliminar duplicidad de los mismos.

En este contexto, se agregaron al programa presupuestario P001 “Diseño y Aplicación de la Política Educativa” actividades relativas al diseño y seguimiento de la información de los resultados y acciones de política educativa, así como la gestión, asesoría y defensa de los intereses y el patrimonio de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior, dio como resultado un programa con actividades de muy diversa índole que dan cumplimiento a las atribuciones de cada una de las Unidades Responsables que participan en el mismo. Con ello, se dio respuesta a la necesidad de las Unidades Responsables de ver mejor reflejado su quehacer, sin embargo, se convirtió en un programa de múltiples actividades difíciles de articular entre sí, con propósitos diversos y alcances diferenciados.

La variedad en cuanto a propósitos, alcances y actividades del Programa se debe a que participan áreas tan diversas en sus facultades, atribuciones y objetivos como las de Relaciones Internacionales, Asuntos Jurídicos, Órgano Interno de Control, Coordinación Ejecutiva, Educación Intercultural y Bilingüe, Delegaciones Federales de la SEP en las Entidades Federativas, así como de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, de las Subsecretaría de Educación Básica, Educación Media Superior, y Educación Superior, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y la recién creada Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Con la finalidad de que se pueda dimensionar lo disímil de la información que requieren las diferentes áreas que comparten la operación del Programa P001, para sustentar sus procesos de planeación y verificar el cumplimiento de sus objetivos, a continuación se muestra el propósito del Programa Presupuestario P001 registrado en las MIR de cada una de ellas:

### **Oficina del C. Secretario**

Representantes designados ante las Comisiones, Consejos, Órganos de Gobierno, Instituciones y Entidades Paraestatales en los que la Secretaría participa.

### **Dirección General de Comunicación Social**

La sociedad en general se informa sobre los resultados y programas educativos.

### **Unidad de Asuntos Jurídicos**

Certeza jurídica en defensa del patrimonio de la Secretaría de Educación Pública derivada de la asesoría jurídico-normativa brindada a la Secretaría de Educación y al Sector Educativo.

### **Dirección General de Relaciones Internacionales**

Las áreas que integran la Dirección General ejercen recursos que les permiten realizar sus actividades de manera adecuada.

### **Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública**

Coordinar la participación federal en la articulación de las políticas educativas en las entidades federativas.

Establecer mecanismos de articulación y coordinación entre los diversos representantes de las Subsecretarías, de los Órganos Desconcentrados y de los Organismos Descentralizados del Sector Educativo Federal con el propósito de

coadyuvar en la dirección y ejecución de acciones en materia de difusión e implementación de la Reforma Educativa.

### **Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe**

Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la educación destinada a población indígena, a impulsar una educación intercultural y promover la enseñanza y el desarrollo de las lenguas nacionales para todos los mexicanos.

### **Unidad de Coordinación Ejecutiva**

Sistema para la coordinación y el seguimiento institucional, para la implementación de la Reforma Educativa y la atención de la ciudadanía, fortalecido.

### **Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas**

Coordinar y fortalecer los procesos de planeación y programación en coordinación con las autoridades educativas estatales.

### **Dirección General de Planeación y Estadística Educativa**

Los procesos de planeación del sector educativo son fortalecidos y mejorados mediante la oportuna integración y seguimiento de información educativa, así como a través de la capacitación a los enlaces de las Unidades Responsables y Entidades Federativas.

### **Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación**

Establecer y operar los cauces que hacen posible la acreditación de conocimientos adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo, mediante una supervisión permanente y sistemática de los documentos de certificación, con la finalidad de comprobar el uso y destino final.



### **Coordinación Nacional de Carrera Magisterial**

Asegurar que los docentes incorporados y promovidos cumplen con la normativa vigente, obtienen los más altos puntajes y conforme a los recursos presupuestales disponibles.

### **Dirección General de Televisión Educativa**

Las unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública han mejorado la capacidad de toma de decisiones utilizando la información del desempeño de los programas.

### **Subsecretaría de Educación Básica**

Las unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública han mejorado la capacidad de toma de decisiones utilizando la información del desempeño de los programas.

### **Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa**

Las unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública han mejorado la capacidad de toma de decisiones utilizando la información del desempeño de los programas.

### **Dirección General de Educación Indígena**

Alumnas y alumnos en primaria indígena reciben educación de calidad.

### **Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio**

Las unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública han mejorado la capacidad de toma de decisiones utilizando la información del desempeño de los programas

### **Subsecretaría de Educación Superior**

Las unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública han mejorado la capacidad de toma de decisiones utilizando la información del desempeño de los programas.

#### **Dirección General de Profesiones**

Atención de bienes y servicios en apoyo a las actividades sustantivas de la Dirección General de Profesiones.

#### **Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación**

Mejora de la calidad de la Educación Normal a través del diseño e implementación de estrategias educativas.

#### **Subsecretaría de Educación Media Superior**

Las instituciones educativas son atendidas para el cumplimiento de los programas, objetivos y metas establecidas.

#### **Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente**

Instrumentar, implantar y operar el servicio profesional docente, en Educación Básica y Media Superior.

#### **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**

Contribuir a la reforma de la educación media superior y a otorgar una educación de calidad para la competitividad.

Para atender la complejidad y diversidad de los retos que enfrenta el sector educativo y que se reflejan en los diferentes propósitos que se han citado, la SEP, de acuerdo con lo declarado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, reconoce que una planeación que trascienda requiere una reflexión sobre los logros que hemos obtenido, un análisis sobre los rezagos que enfrentamos, una proyección de los objetivos que nos hemos planteado y una visión del rumbo que

debemos tomar para alcanzar una educación de calidad para todos. De ahí que como parte de la estrategia para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente el Programa P001 “Diseño y Aplicación de la Política Educativa” asume como problema que:

“Las Unidades Responsables que integran el Sector Educativo cuentan con poca información del desempeño de los programas presupuestarios para sustentar sus procesos de planeación y verificar en cumplimiento de sus objetivos”

El problema se origina por la insuficiente información existente causada por:

- Los tipos de análisis que se realizan;
- La deficiente operación de los sistemas informáticos;
- La escasa difusión de información educativa y
- La poca asesoría técnica y jurídica para la ejecución de proyectos y programas en el sector educativo.

Lo anterior ha provocado, fundamentalmente, que la coordinación y seguimiento de las políticas educativas federales sea limitada.

## **2.2. Evolución del problema.**

La consecuencia más importante del problema es su efecto en la operación de los procesos de planeación. Existe una falta de coordinación entre las áreas del sector educativo para la integración de la información y el seguimiento de los indicadores que afecta la generación de información educativa para la toma de decisiones por parte de las Autoridades Educativas y su consecuencia en la consolidación de políticas públicas del sector educativo.

El proceso de planeación es importante porque: Permite anticiparse a circunstancias adversas que eventualmente impidan alcanzar las metas y objetivos propuestos; Facilita la creación de mecanismos y estructuras que

mejoran el funcionamiento de las organizaciones y Orienta la asignación de recursos hacia el logro de las metas y objetivos.

### **2.3. Experiencias de atención**

La atención al problema “Las Unidades Responsables que integran el Sector Educativo cuentan con poca información del desempeño de los programas presupuestarios para sustentar sus procesos de planeación y verificar en cumplimiento de sus objetivos” se realiza con base en las ventajas que plantea el proceso de planeación, entre ellas las relacionadas con:

- El conocimiento de la información que ofrece el proceso. Los detalles sobre las actividades que se deben realizar, la forma de ejecutarlas y el momento apropiado para hacerlo.
- El establecimiento de prioridades para la implementación y uso de los recursos.
- La posibilidad de estimar el efecto de las acciones porque incluye el proceso de seguimiento y evaluación.

De acuerdo con algunos autores en el área de Planeación de políticas y proyectos sociales (2012) la planeación:

Permite saber qué se debería hacer y cuándo, es decir, conocer los detalles sobre las actividades que se deben realizar, la forma de ejecutarlas y el momento apropiado para hacerlo. La información que brinda el proceso de planificación es muy rica y puede determinar el éxito o fracaso de un proyecto.

Colabora en la mitigación y gestión de crisis: reduce los riesgos, facilita la previsión de situaciones adversas y prepara al equipo de gestión para afrontar dificultades en caso de crisis o cambios.

Establece prioridades para la implementación y torna más eficiente el uso de los recursos: en contextos de recursos limitados, facilita la identificación de las actividades prioritarias para lograr el objetivo y evita desviaciones o el desaprovechamiento de los recursos. Permite la asignación de responsables y responsabilidades además de la realización de cronogramas que incluyan metas de largo, mediano y corto plazo y el establecimiento de metas intermedias.

La planificación permite realizar un seguimiento y estimar el aporte de nuestras acciones porque incluye el proceso de monitoreo y evaluación. Esto tiene la doble ventaja de permitirnos realizar cambios o modificaciones parciales (si las actividades planificadas originalmente no están dando los resultados esperados) y facilitar el conocimiento acabado sobre los efectos de nuestras acciones en la sociedad (como insumo para futuros proyectos o planes)<sup>1</sup>.

#### **2.4 Árbol de problemas.**

A continuación se presentan, de manera gráfica, las causas estructurales, las causas intermedias y los efectos del problema que se pretende atender con el Programa P001 “Diseño y aplicación de la política educativa”. A partir de allí y con la visualización de las relaciones causales asociadas a la necesidad identificada, será factible definir de una manera clara y coherente la propuesta de atención.

---

<sup>1</sup> Fernández Arroyo, Nicolás. Planificación de políticas, programas y proyectos sociales / Nicolás Fernández Arroyo y Lorena Schejtman. - 1a ed. - Buenos Aires: Fundación CIPPEC, 2012.125 p.; 23x23 cm



### 3. OBJETIVOS

El programa P001 “Diseño y aplicación de la política educativa” propone un proceso iterativo de mejora en la gestión pública, la sustentabilidad financiera, la capitalización de recursos humanos calificados, con base en la creación y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación intergubernamental para promover una cultura del monitoreo y evaluación de políticas educativas.

#### 3.1 Árbol de Objetivos



### **3.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.**

Uno de los principales retos de la SEP es contar con procesos de planeación articulados que permitan a cada una de las Unidades Responsables del sector cumplir con las atribuciones que les confiere el Reglamento Interior, pero al mismo tiempo articularse con las demás a fin de atender, de manera conjunta y coordinada, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción del Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Derivado de lo anterior, los objetivos que se plantean, están enfocados a fortalecer el seguimiento y la evaluación de las políticas del sector educativo, con la intención de contribuir a que los programas, a cargo de la SEP, tengan un impacto positivo en la población mexicana.

#### a) Difusión de la información educativa.

Mantener informada a la sociedad, a través de los medios masivos de comunicación de los objetivos, alcances, prioridades, acciones y resultados de los programas del sector, a fin de que la sociedad conozca los avances realizados por el gobierno federal en la materia e incremente su participación en el proceso educativo.

#### b) Estrategias de coordinación y seguimiento de política educativa.

Coordinar y articular con las áreas normativas las acciones de las diferentes Unidades Responsables de la SEP y dar seguimiento a la operación de los programas presupuestarios, así como generar y proporcionar información oportuna y relevante para la toma de decisiones, que contribuya a mejorar la calidad de la educación.

#### c) Seguimiento a las evaluaciones de programas presupuestarios.



Hacer de los resultados de las evaluaciones de los programas un instrumento de mejora para orientar a dichos programas al logro de objetivos y metas.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos expuestos, es necesario fortalecer el trabajo de los equipos técnicos en materia de planeación, coordinación, seguimiento, evaluación y difusión de los programas educativos.

## **4. COBERTURA**

Se puede identificar cómo población potencial y objetivo a las Unidades Responsables que operan el programa P001 “Diseño y aplicación de la política educativa” que presentan como característica contar con poca información para sustentar sus procesos de planeación y verificar el cumplimiento de sus objetivos.

### **4.1 Identificación y caracterización de la población potencial.**

Dado el problema que justifica y da origen al programa, se pueden identificar a las 23 Unidades Responsables que operan el programa P001 “Diseño y aplicación de la política educativa” como la población potencial, es decir la población que presenta la necesidad. 1) Oficina del C. Secretario; 2) Dirección General de Comunicación Social; 3) Unidad de Asuntos Jurídicos; 4) Dirección General de Relaciones Internacionales; 5) Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Educación Pública; 6) Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe; 7) Unidad de Coordinación Ejecutiva; 8) Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas; 9) Dirección General de Planeación y Estadística Educativa; 10) Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación; 11) Coordinación Nacional de Carrera Magisterial, 12) Dirección General de Televisión Educativa; 13) Subsecretaría de Educación Básica; 14) Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa; 15) Dirección General de Educación Indígena; 16) Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio; 17) Subsecretaría de Educación Superior; 18) Dirección General de Profesiones; 19) Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación; 20) Subsecretaría de Educación Media Superior; 21) Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; 22) Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, 23) Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, 24) Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y las 31 Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los estados.

#### **4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo.**

Asimismo, debido a las características del Programa P001 no se establecieron criterios de focalización por lo que la población objetivo corresponde a las Unidades Responsables que operan el Programa P001 “Diseño y aplicación de la política educativa” que realizan sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación, para el logro de las metas establecidas. Así como en cumplimiento a las atribuciones que les confiere el Reglamento interior de la SEP:

#### **4.3 Cuantificación de la población objetivo.**

55 Unidades Responsables que operan el Programa P001 “Diseño y aplicación de la política educativa”, mismas que han sido enlistadas en el apartado 4.1 identificación y caracterización de la población potencial

#### **4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.**

Se prevé que la frecuencia de actualización de las poblaciones potencia y objetivo sea anual.

## **5. Diseño de la intervención**

El Programa P001 “Diseño y aplicación de la política educativa” tiene como objetivo: Contribuir al fortalecimiento de políticas educativas mediante el uso sistemático de información y seguimiento de resultados de los programas, para ello se ha diseñado una estrategia para articular los procesos de planeación, seguimiento y evaluación con base la participación de las áreas del sector educativo en la integración de información educativa, el seguimiento oportuno de indicadores y la generación de estadísticas confiables.

### **5.1 Tipo de intervención**

La intervención corresponde a la operación de un Programa presupuestario de la modalidad P denominada Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Dicho programa cuenta con recursos en los rubros de “Servicios personales”, “Gastos de Operación” y “Otros de corriente”.

### **5.2 Etapas de la intervención**

En la operación del Programa P001 “Diseño y aplicación de la política educativa” se ha privilegiado el desarrollo de las siguientes actividades a) Difundir información educativa; b) Otorgar asesorías jurídicas a las Unidades Responsables del ramo 11, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados y c) Operar sistemas informáticos

### **5.3 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.**

Se entiende por padrón de beneficiarios al listado de todas las personas físicas o morales apoyadas con recursos de los programas de la Secretaría. Con base en esta definición el Programa P001 “Diseño y aplicación de la política educativa” no cuenta con un padrón de beneficiarios en el sentido estricto del término ya que el recurso que recibe lo utiliza para la operación de las Unidades Responsables de operar el Programa.

## 5.4 Matriz de indicadores

Se utilizaron como referencia diversas Matrices de Indicadores para Resultados de modalidad P de otras dependencias (CONEVAL, CONACYT, SEDESOL), para diseñar una que integra los indicadores de desempeño relacionados con la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia educativa, dando como resultado la Matriz de Indicadores para Resultados que se presenta a continuación. La MIR 2014 en su versión completa se puede consultar en el Anexo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Contribuir al fortalecimiento de políticas educativas mediante el uso sistemático de información y seguimiento de resultados de los programas.	Tasa bruta de escolarización de educación media superior.  Tasa bruta de escolarización de educación superior.
Propósito	Las unidades responsables de la Secretaría de Educación Pública han mejorado la capacidad de toma de decisiones utilizando la información del desempeño de los programas presupuestarios.	Porcentaje de evaluaciones realizadas a los programas del sector educativo con respecto a las mandatadas.
Componentes	Observancia del reporte de avances de indicadores de desempeño.	Porcentaje de unidades responsables del sector educativo que cumplen con el avance trimestral de los indicadores de desempeño.
	Estrategias de coordinación y seguimiento de políticas educativas federales instrumentadas.	Porcentaje de estrategias de coordinación y seguimiento de políticas federales educativas instrumentadas
	Campañas de políticas y programas educativos difundidas.	Porcentaje de campañas difundidas.
Actividades	Difusión de información educativa.	Porcentaje de comunicados de prensa.
	Asesorías técnicas y/o jurídicas para la ejecución de proyectos y programas educativos proporcionadas a las unidades responsables del sector educativo y/ o autoridades educativas estatales.	Porcentaje de asesorías técnicas y/o jurídicas atendidas.
	Sistemas informáticos en operación para la gestión e integración de información.	Número de sistemas informáticos en operación

## 5.5 Estimación del costo operativo del Programa

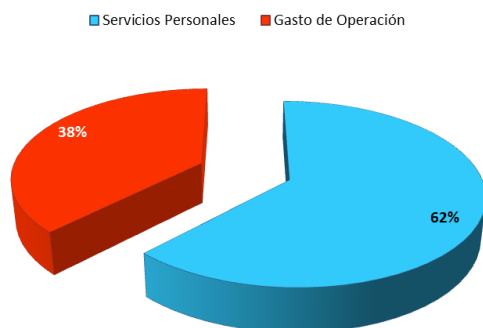
El costo operativo del Programa P001 “Diseño y aplicación de la política educativa”, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 es el siguiente:

	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Gastos Directos</b>	Gastos de operación	587,285,852
	Servicios personales	992,187,997
	Total	1,579,473,849
<b>Gastos Indirectos</b>	Otros gastos de corriente	13,961,590
	Total	<b>1,593,435,439</b>

## 6 Presupuesto

Con el propósito de estar en condiciones de articular la planeación entre todas las unidades responsables participantes del programa, es indispensable continuar con una asignación presupuestal que contribuya a la mejora continua de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas educativas, mediante el fortalecimiento de los equipos técnicos que los desarrollan. A manera de referencia, para el ejercicio fiscal 2014, se asignaron recursos al programa presupuestario P001, de acuerdo al siguiente detalle:

**Presupuesto Autorizado 2014  
P001 Diseño y aplicación de la política educativa**



Dichos recursos están destinados principalmente a lo siguiente:

Recursos humanos que corresponden a los equipos técnicos que llevan a cabo los procesos de planeación, programación seguimiento y evaluación de las políticas educativas.

Asesorías, consultorías, estudios, investigaciones e impresiones de material educativo que apoyan la operación de los procesos de planeación, así como la actualización de sistemas de información.

### **6.1 Fuentes de financiamiento.**

Recursos presupuestales federales determinados anualmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. El presupuesto para el ejercicio fiscal 2014 del Programa P001. “Diseño y aplicación de la política educativa” fue de \$ 1, 593, 435,439.00 pesos.

### **6.2 Impacto presupuestario**

El Programa P001. “Diseño y aplicación de la política educativa” no cuenta con un dictamen de evaluación de impacto presupuestario emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que no fue requerido en la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. En este sentido, cabe destacar que la asignación de recursos para el Programa y su operación no implicó la modificación del marco normativo de las Unidades Responsables del Programa, ni de sus estructuras orgánicas y ocupacionales, por lo que no se encuentra dentro de la descripción de proyectos que enuncia el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



## **Bibliografía**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Fernández Arroyo, Nicolás. Planificación de políticas, programas y proyectos sociales / Nicolás Fernández Arroyo y Lorena Schejtman. - 1a ed. - Buenos Aires: Fundación CIPPEC, 2012.125 p.

## Anexo